

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCUITO DE INVIERNO COMUNITAT VALENCIANA 2026/2027

1.- INTRODUCCIÓN:

La titularidad del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vóley Playa Masculino y Femenino corresponde en su totalidad y en exclusiva a la *Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana (FVBCV)*, y en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2.- NÚMERO DE PRUEBAS Y CALENDARIO:

El Circuito de Invierno de la Comunidad Valenciana **2026/2027** constará como máximo de 6 pruebas puntuables (a ser posible 2 a celebrar en la provincia de Alicante, 2 en la de Castellón y 2 en la de Valencia) y un Torneo Final.

FECHAS DE LAS PRUEBAS

POR DETERMINAR

Los posibles cambios que se produjeran en el calendario se comunicarán con la suficiente antelación a través de los diferentes canales de comunicación, y actualizando el calendario del Circuito en la página Web de la FVBCV.

3.- NORMATIVA APLICABLE

3.1.- El circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana, se disputará bajo la normativa de la FVBCV, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos. En particular, serán de obligado cumplimiento las presentes Normas Específicas de Competición, las Normas Generales, el Reglamento de Juego, el Reglamento General de la FVBCV, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de Vóley Playa de la RFEVB.

3.2.- Además de la normativa enunciada en el apartado anterior, para cada prueba del circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana se publicará con antelación suficiente las "Normas Específicas" que detallarán todas las cuestiones pertinentes, como sistema de competición, entrada a la prueba, horarios, etc.

3.3.- Todo/a jugador/a inscrito/a deberá conocer la normativa general de la FVBCV y la del presente Circuito. Cualquier incumplimiento de su articulado supondrá la intervención del Comité de Competición y, en su caso, la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

3.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN: Constituido por: delegado federativo, juez árbitro y director de competición, actuando como presidente de dicho comité el director de competición.

3.5.- PUNTUALIDAD. Salvo decisión contraria del director de la Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido (saludo), se

considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego. La otra pareja debe estar presente al completo.

3.6.- INDUMENTARIA. Los participantes deberán disputar todos sus partidos de competición con las camisetas y tops oficiales de juego de la Competición (si los hubiera). Los equipos harán uso de sus propios pantalones o bikinis de juego, que deberán ser iguales o del mismo color.

Para la disputa de un encuentro, el árbitro podrá ordenar a uno de los dos equipos que cambie su indumentaria de juego con el fin de no coincidir con su adversario en el color de las camisetas o tops. Es responsabilidad de los jugadores de un equipo disponer de camisetas o tops con numeración distinta (uno y dos). En el caso de dicha coincidencia tendrán que comprar una camiseta o top diferente para resolver el problema de la indumentaria.

Aquel jugador que no haga uso de la camiseta o top oficial de competición durante alguno de sus encuentros, podrá ser retirado de la competición si el comité de competición del torneo así lo determinase.

Los jugadores que tuvieran que participar en la entrega de trofeos lo harán con las camisetas o tops oficiales de la competición (si los hubiera). El incumplimiento de este apartado supondrá una sanción de 50€ y la prohibición de participar en la siguiente prueba de la Competición de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana.

Los/as deportistas deberán llevar escaupines como parte de su indumentaria de juego a fin de que NO se produzcan retrasos en la Competición por las condiciones térmicas de la arena. No obstante, su utilización no será obligatoria si las condiciones de la superficie de juego, a juicio del/la deportista, lo permitieran.

4.- LICENCIAS

Para participar en el Circuito todas/os las/os jugadoras/es deben tener tramitada en tiempo, forma y plazo sus licencias a través de un **club**.

4.1.- Todas/os las/os jugadoras/es que participen en el circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana 2026/2027, deberán tener tramitada 10 **días antes** de la primera prueba a la que vayan a participar, la **Licencia de Vóley Playa de la FVBCV o la Autorización Nacional**.

4.2.- Para los torneos del circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana se deberá presentar telemáticamente, en el momento de la inscripción, la siguiente documentación:

- Relación de la **AUTORIZACIÓN FEDERATIVA** emitida por la FVBCV, o **AUTORIZACIÓN NACIONAL PARA CATEGORÍA SÉNIOR** de Vóley Playa tramitada por la RFEVB.
- **DNI / PASAPORTE** de cada jugador.

4.3.- Excepcionalmente para las pruebas de este circuito, lo podrán hacer por cuenta propia utilizando la modalidad de “*Licencia de Jornada*” (sólo en 2 pruebas del circuito de invierno).

Esta licencia tiene validez de 1 día, tanto la autorización como el seguro deportivo. Estas Autorizaciones no tienen validez a Nivel Nacional por lo que los resultados obtenidos de estos jugadores/as no se reflejarán para el RNVP.

Durante el circuito de invierno, sólo se podrá hacer uso de la Licencia de Jornada, 2 veces en todo el circuito de invierno.

El plazo para la tramitación de la Autorización Federativa para participar en una Prueba finalizará el miércoles anterior a la fecha prevista para su realización a las 12:00 h.

5.- CATEGORIAS:

El circuito de invierno de la FVBCV se convoca para las Categorías Sénior, tanto masculina como femenina. Se podrá convocar también categoría mixta.

Habrà dos niveles de competición:

- 1- Pro: se juega los domingos y el factor de multiplicador puntuable para RFEVB es de 2.
- 2- Amateur Federado Masculino y Femenino: se juega los sábados y el factor multiplicador puntuable para Rk RFEVB será de 0,5.

- Sénior nacidos en el año 2006 y anteriores.
- Los jugadores/as de categorías inferiores deberán solicitar Autorización federativa para categoría senior.

6.- RANKING DEL CIRCUITO DE INVIERNO PRO Y AMATEUR FEDERADO.

Se elaborará un ranking autonómico individual tanto para la competición Pro y Amateur Federado por separado, el cual se publicará y actualizará en la página web oficial de la Federación. Se asignarán las puntuaciones correspondientes siguiendo la tabla que se expone a continuación (puntos por persona):

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	300	13º	80
2º	252	14º	72
3º	232	15º	64
4º	212	16º	56

5º	192	17º	48
7º	160	19º	40
9º	128	21º	32

Solamente aparecerán reflejados en el ranking aquellos/as jugadores/as con licencia en vigor tramitada a través de un club de la Comunidad Valenciana.

7.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y PARTICIPANTES

En la competición Pro, se establece un número mínimo de 8 parejas y un número máximo de 24 parejas participantes en el cuadro final de cada prueba. Si el número de inscritos superara esta cifra, pasarán a una lista de reserva.

En la competición Amateur puntuable para RK Nacional de Vóley Playa, se establece un número mínimo de 8 parejas y un número máximo de entre 12 y 24 parejas participantes en el cuadro final de cada prueba. Si el número de inscritos superara las cifras marcadas en cada prueba en la normativa específica, pasarán a una lista de reserva.

Un deportista inscrito en la competición Amateur Federada no podrá disputar la competición Pro de ese mismo fin de semana.

La lista de espera de la competición Pro, una vez cerrada las inscripciones, podrá ser trasvasada a la competición Amateur Federada de ese mismo fin de semana, respetando el orden de inscripción en ambas categorías.

Con carácter excepcional se podrá aceptar una competición con menos de 8 parejas, quedando sujeto a posible modificación de las presentes bases.

La inscripción a cada prueba se realizará a través de la plataforma online disponible en la página web de la FVBCV. Los plazos y cuotas de inscripción se publicarán en las Normas Específicas de cada evento.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se publicará la lista de entrada provisional. Los equipos participantes dispondrán de 24h desde el momento de la publicación de la lista para realizar reclamaciones o correcciones. Transcurridas estas 24h la lista de entrada pasará a ser definitiva, aceptándose los posibles errores que pudieran existir. Solamente el director de Competición podrá realizar modificaciones en el caso de aquellos errores que pudieran ser corregidos.

Los jugadores pueden formar pareja aun siendo de clubes diferentes.

La cuota de inscripción a una prueba será como máximo de 25 € por jugador y deberá abonarse en el momento de la inscripción por lo que no se admitirá ninguna inscripción que no haya realizado dicho abono.

8.- INVITACIÓN O WILD CARD

La FVBCV podrá invitar libremente hasta 2 equipos. Las wild card solo podrán otorgarse en beneficio de los deportistas en quienes concurra alguna de las siguientes condiciones.

- Deportistas incluidos en los programas de Tecnificación, Alto Rendimiento y Alta Competición de Vóley Playa de la RFEVB o de la FVBCV.
- Deportistas extranjeros al amparo de la normativa de la FIVB y de la CEV.

Dichas plazas ocuparan los puestos 5º y 6º. Los interesados deberán solicitar dicha wild card para que la FVBCV tenga tiempo para revisar la petición antes del cierre de inscripciones.

9.- CAMBIOS DE PAREJA Y RETIRADAS DE EQUIPO

Definición de lista de entrada: documento que se publica al cierre de inscripciones. En este documento se detalla la lista provisional de jugador@s admitidos en el torneo ordenados por RK nacional, y la lista de las parejas reserva.

Un equipo admitido en la lista provisional del torneo, podrá solicitar el cambio de pareja siempre que no se haya publicado la lista de entrada definitiva, en cuyo caso se calcularán los puntos del Ranking Nacional y se harán las modificaciones necesarias en la lista. Una vez publicada la lista definitiva no se admitirán cambios ni modificaciones de equipos.

No se podrá solicitar un cambio de pareja con un deportista que ya esté formando equipo en la lista provisional (compuesta por los 24 equipos con mejor RK de la lista de entrada). Sí se podrá contar con los deportistas que están en la lista de reserva (publicada conjuntamente en la lista provisional).

Un equipo en lista de reserva no podrá realizar ningún cambio de pareja, una vez publicada la lista provisional, ya que no ha sido admitido en el torneo.

Se admitirán retiradas de equipos hasta el mismo momento de la publicación de la lista de entrada definitiva. Una vez publicada la lista, aquellos equipos que solicitasen su retirada de la competición, sea cual sea la razón, no se les devolvería el importe de la inscripción, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

En caso de retirada de alguno de los equipos antes de la publicación de la lista de entrada definitiva, se recolocarán todos aquellos que vengan inmediatamente detrás de este en la lista de entrada, ascendiendo todos una posición. Si la retirada del equipo se produjese tras la publicación de los grupos de competición, estos no serán modificados, quedando un "BYE" en el lugar del equipo retirado.

10.- ADMISIÓN Y COLOCACIÓN EN LOS CUADROS

El criterio de admisión y colocación de los equipos participantes en los grupos o cuadros de competición será el Ranking Nacional de Vóley Playa. Para establecer la lista de entrada se contabilizará la suma de los puntos del Ranking Nacional de los dos jugadores que conforman un equipo.

En las Normas Específicas de cada prueba se establecerá la fecha en la que serán válidos los puntos de Ranking Nacional.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los jugadores con licencia tramitada a través de un club de la Comunidad Valenciana, y en caso de persistir se realizará un sorteo.

11.- COMPETICIÓN

11.1.-MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN JORNADAS PUNTUABLES

En base a la inscripción y a las condiciones de la sede se realizará el siguiente sistema tanto en la competición Pro como en la Amateur Federada:

1ª Fase: FASE DE GRUPOS

2ª Fase: CUADROS DE ELIMINATORIAS

La federación será la encargada de diseñar, en función de la inscripción y el número de campos disponibles, el desarrollo de las Fases de Competición. Deberá garantizar que cada equipo dispute como mínimo 4 partidos de 1 set o 2 partidos al mejor de 3 sets.

La FVBCV y la entidad organizadora se reservará el derecho de modificar los puntos anteriores y utilizar cualquier otro sistema de competición si las circunstancias así lo requieren.

11.2 TORNEO FINAL:

El Torneo Final del Circuito de Vóley Playa será una prueba con los mismos criterios de participación y sistema de competición que el resto de torneos. Este torneo final tendrá el valor añadido de otorgar una puntuación doble en el ranking autonómico a los participantes, además de decidir la clasificación general del Circuito de invierno de Vóley Playa 2025/2026.

12.- ARBITRAJES

Competición Pro: Todos los partidos de la competición oficial serán dirigidos por árbitros designados por el Comité Técnico de la FVBCV. Excepcionalmente, en las primeras fases y los posibles cuadros de consolación, la organización podrá designar para dirigir los partidos, personal propio o hacerlo con los propios jugadores participantes. En todo caso, los encuentros

que determinen la adjudicación de una puntuación del Ranking Nacional de Vóley Playa serán dirigidos por árbitros oficiales.

Competición Amateur Federada: en las primeras fases y los posibles cuadros hasta semifinales, serán los propios jugadores participantes los encargados de dirigir los partidos. A partir de las Semifinales los encuentros serán dirigidos por árbitros oficiales, no obstante la competición la dirigirá un juez árbitro.

13.- TÍTULO, PUNTOS, PREMIOS Y TROFEOS

13.1 CADA PRUEBA PRO:

- Medallas para los 3 primeros clasificados de cada prueba.
 - En cada prueba se repartirán premios en metálico a los tres primeros clasificados de la categoría masculina y femenina, que se publicarán en las normativas específicas de cada prueba. No será inferior a las siguientes cantidades:
 - 1º clasificado 360€ brutos (con retención del 19% I.R.P.F)
 - 2º clasificado 260€ brutos (con retención del 19% I.R.P.F)
 - 3º clasificado 180€ brutos (con retención del 19% I.R.P.F)
 - 4º clasificado 90€ brutos (con retención del 19% I.R.P.F)

13.2 PRUEBA FINAL PRO:

El Circuito de invierno de Vóley playa 2024/2025 otorgará el título de Campeón de invierno de la Comunidad Valenciana en su categoría sénior, masculina y femenina a los equipos que con la suma de sus dos integrantes obtengan la mayor puntuación en el Ranking Autonómico tras la finalización de la última prueba.

Para que un equipo pueda obtener el título de Campeón de invierno de la Comunidad Valenciana, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber jugado conjuntamente un mínimo de 2 pruebas del Circuito, contando la Final del Circuito.
- Ambos jugadores deben tener tramitada su licencia de vóley playa a través de un club afiliado a la FVBCV.

Tras la finalización de la última prueba, recibirán trofeo los tres equipos mejor clasificados según el ranking final de equipos.

13.3 PRUEBA CATEGORÍA AMATEUR:

- Medallas para los 3 primeros clasificados de cada prueba.
- Posibles obsequios de los patrocinadores y vales descuento de nuestra tienda On-line.

14. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El jugador que, sin causa justificada, decida no participar, una vez publicados los cuadros de competición, se tomarán las siguientes medidas:

1º Pérdida de 25 puntos en el ranking.

2º No se podrá inscribir a la siguiente prueba del circuito de invierno o verano que desee apuntarse.

3º No se devolverá la inscripción.

Se entiende causa justificada como aquella que no se ha podido prever y evitar, debiendo aportar justificante al comité de competición.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES

15.1.- La FVBCV podrá modificar cualquier apartado de estas normas o de las normas específicas de cada competición con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de las competiciones. Si así fuera lo hará público y/o lo comunicará a los participantes. Salvo que en la modificación se estableciera otra cosa, entrarían en vigor al día siguiente de su publicación.

15.2.- La FVBCV tendrá potestad para la interpretación de cualquier apartado de estas normas específicas que puedan dar lugar a dudas reglamentarias de procedimiento administrativo o deportivo.

15.3.- Para lo no previsto en estas normas serán aplicables los Reglamentos, Bases de Competición y demás normativa de la FVBCV y RFEVB.

15.4.- En caso de causas meteorológicas adversas, la competición podrá modificarse o suspenderse, previo aviso a los participantes.

En Alicante, a 21 de mayo de 2026

Dirección técnica